

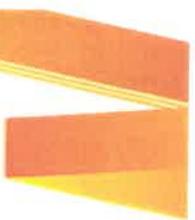


TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SAN MIGUEL TOTOLAPAN

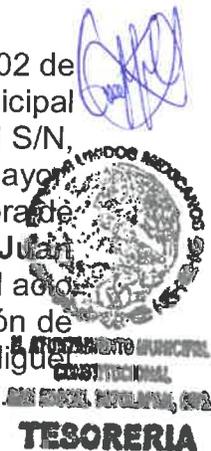
Gobierno Municipal 2021-2024
"Confianza, Honestidad y Progreso para todos"



SESION EXTRAORDINARIA MSMT-CAEAS-001/2024

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO.

En la Ciudad de San Miguel Totolapan, Guerrero, siendo las once horas del día 02 de enero del año dos mil veinticuatro, cita en sala de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero, con domicilio en Plaza Principal S/N, Col. Centro, reunidos los Ciudadanos: **C. Narno Cristian Cisneros Reyes**, Oficial Mayor; **C. Genaro Hernández Vargas**, Tesorero Municipal; **C. Nelvia Gama Higuera**, Contadora de Tesorería Municipal; **C. José Enrique Aguilar Hernández**, Secretario General; **C. Juan Vergara Almeda**, Titular del Órgano de Control Interno; con la finalidad de celebrar el acto de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero, correspondiente a la Administración Pública Municipal 2021-2024.



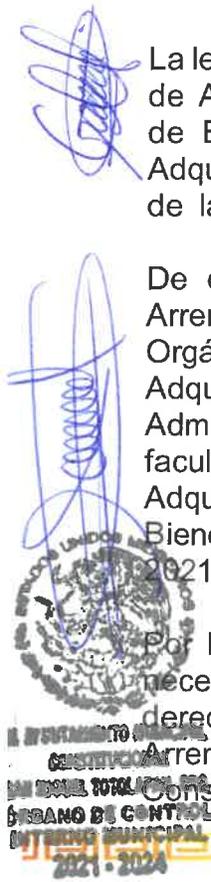
FUNDAMENTO LEGAL

Con la finalidad de dar cumplimiento a las facultades y obligaciones de conformidad al artículo 115 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 6 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establecen que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley:

La legalidad de la Instalación del *Comité*, tiene sustento en el artículo 26 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero; 22 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y,

De conformidad al artículo 21 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 61 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículo 1 y 2 de la Ley número 230 de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, cuenta con la facultad de realizar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Totolapan, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, cuyo contenido debe encontrarse desglosado en el interior del mismo Manual.

Por lo que con motivo de las actividades de la Administración Pública 2021-2024, resulta necesario que los Servidores Públicos Municipales adquieran la responsabilidad que el derecho les corresponde respecto del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero, así como de vigilar la debida aplicación de la Ley General





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SAN MIGUEL TOTOLAPAN

Gobierno Municipal 2021-2024
"Confianza, Honestidad y Progreso para todos"

Manual y Funcionamiento del Comité, y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia de las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, entre otras.

ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista y Declaración del Quorum legal;
2. Apertura de la Sesión y Bienvenida.
3. Instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero, correspondiente a la Administración Pública Municipal 2021-2024;
4. Toma de Protesta;
5. Asunto Generales;
6. Lectura de Acuerdos tomados en la presente sesión; y
7. Cierre de la Sesión del Comité.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. El C. Narno Cristian Cisneros Reyes, Oficial Mayor procede al pase de lista, encontrándose presente los servidores públicos siguientes: **C. Narno Cristian Cisneros Reyes**, Oficial Mayor; **C. Genaro Hernández Vargas**, Tesorero Municipal; **C. Nelvia Gama Higuera**, Contadora de Tesorería; **C. José Enrique Aguilar Hernández**, Secretario General; **C. Juan Vergara Almeda**, Titular del Órgano de Control Interno; Contando con la presencia de todos los que formaran parte del Comité. Se declara la existencia del Quorum Legal.

SEGUNDO PUNTO. APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA; El Oficial Mayor C. Narno Cristian Cisneros Reyes, da las palabras de bienvenida a los funcionarios que conformaran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan, mediante la presente sesión extraordinaria, relacionada con la instalación del comité, iniciando con ello el desarrollo del orden del día.

El Presidente del Comité solicita a los presentes expongan comentarios en relación al segundo punto, y por no haberlo, solicita a los asistentes emitan su voto en uso de la voz, para la aprobación del presente punto, por lo que determina el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 01. Se aprueba por unanimidad de votos, la orden del día correspondiente a la primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero.



"Confianza, Honestidad y Progreso para Todos"

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, San Miguel Totolapan, Guerrero, Plaza Principal S/N Col. Centro, CP. 40780. Email: AyuntamientoSanMiguelT@hotmail.com Tel. 7326732203



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SAN MIGUEL TOTOLAPAN

Gobierno Municipal 2021-2024
"Confianza, Honestidad y Progreso para todos"

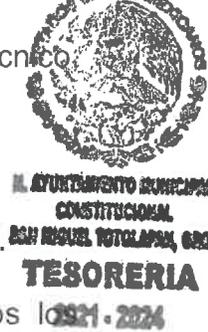
TERCER PUNTO.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, Y TOMA DE PROTESTA.

Siguiendo con el uso de la voz, el C. Narno Cristian Cisneros Reyes menciona que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes se integrará por:

- 1.- **El Oficial Mayor;** quien lo presidirá como Presidente del comité y como Secretario Técnico con voz y voto;
- 2.- **La Tesorera Municipal;** quien fungirá como Vocal con voz y voto;
- 3.- **La Contadora;** Vocal con voz y voto;
- 4.- **El Secretario General;** Vocal con voz y voto;
- 5.- **El Titular del Órgano de Control Interno Municipal;** Asesor Con voz, pero sin voto.

En razón de lo anterior, menciona el C. Narno Cristian Cisneros Reyes, que todos los presentes estamos facultados para integrar el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN**, por lo que este queda instalado con los miembros mencionados, y que este Comité tiene facultades de opinión y decisión sobre operaciones, cuyos objetivos serán entre otros los de asegurar la correcta aplicación de la Ley, su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos, así como cualquier otra disposición legal aplicable en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios. Como comité, las funciones que tenemos de acuerdo a la Ley y su Reglamento mencionado son las siguientes:

- I. Vigilar que invariablemente se cumpla con todo lo previsto en la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y su Reglamento;
- II. Participar en todo el procedimiento de adjudicación de una licitación pública, o cuando se considere necesario y así lo decida la mayoría de sus integrantes, cuando el procedimiento de adjudicación se lleve a cabo a través de una invitación a cuando menos tres personas o Adjudicación Directa, desde la revisión y en su caso autorización de las bases y convocatoria hasta la emisión del fallo correspondiente;
- III. Promover que las actividades y operaciones reguladas por la Ley se realicen en condiciones de transparencia, imparcialidad y eficiencia, de manera que prevalezca el interés del Municipio y de la Sociedad en términos de economía, calidad y oportunidad;
- IV. Proponer procedimientos de coordinación, información y consulta en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles;
- V. Sugerir medidas y criterios en las materias reguladas por la Ley, para que la ejecución de los programas operativos a cargo del H. Ayuntamiento de San Miguel Totolapan dependencias se ajusten a las políticas y prioridades del Plan Municipal de



[Firma]

[Firma]



[Firma]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2021 - 2024

"Confianza, Honestidad y Progreso para Todos"

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, San Miguel Totolapan, Guerrero, Plaza Principal S/N Col. Centro, CP. 40780. Email: AyuntamientoSanMiguelT@hotmail.com Tel. 7326732203



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SAN MIGUEL TOTOLAPAN

Gobierno Municipal 2021-2024
"Confianza, Honestidad y Progreso para todos"



Desarrollo;

- VI. Opinar sobre la procedencia y conveniencia de celebrar licitaciones públicas para adquisiciones, contratación de servicios y enajenación de bienes muebles;
- VII. Emitir su opinión, cuando se le solicite, sobre los dictámenes y fallos emitidos por los servidores públicos responsables de ellos;
- VIII. Promover y coadyuvar al cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables;
- IX. Las demás que esta Ley establezca y las disposiciones que de ella deriven.



CUARTO PUNTO.- TOMA DE PROTESTA,

Acto seguido, se requiere a los integrantes del comité a efecto de que manifiesten su aceptación y protesta del cargo que le es conferido, "PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY NÚMERO 230 DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE GUERRERO; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICO Y RESPONSABILIDAD AL CARGO QUE LES ES CONFERIDO". LEVANTANDO LA MANO LOS INTEGRANTES CONTESTAN, "SI PROTESTO". Y EL PRESIDENTE REPUSO "SI ASI NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN SE LOS DEMANDE". Quedando el comité conformado de la siguiente manera:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.
OFICIALÍA MAYOR
2021 - 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.
TESORERÍA
2021 - 2024

- 1.- El Oficial Mayor; quien lo presidirá como Presidente del comité y como Secretario Técnico, con voz y voto;
- 2.- El Tesorero Municipal; quien fungirá como Vocal con voz y voto;
- 3.- La Contadora; Vocal con voz y voto;
- 4.- El Secretario General; Vocal con voz y voto y;
- 5.- El Titular del Órgano de Control Interno Municipal; Asesor Con voz, pero sin voto.

Una vez instalado y constituido el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan de conformidad al artículo 26 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero. Haciendo del conocimiento a los integrantes del comité que sesionará en forma ordinaria cuando menos **un vez al mes**, y de manera **extraordinaria** a solicitud de alguno de los integrantes, o cuando se considere necesario, previa convocatoria que realice el Presidente del Comité, instruirá al Secretario Técnico para la emisión de la convocatoria, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, debiendo el Secretario Técnico levantar acta pormenorizada del desarrollo de cada sesión, Motivo por el cual se convocara el calendario de sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2021 - 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2021 - 2024

"Confianza, Honestidad y Progreso para Todos"

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, San Miguel Totolapan, Guerrero, Plaza Principal S/N Col. Centro, CP. 40780. Email: AyuntamientoSanMiguelT@homtail.com Tel. 7326732203



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SAN MIGUEL TOTOLAPAN

Gobierno Municipal 2021-2024
"Confianza, Honestidad y Progreso para todos"

Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024, y se informara al comité.

Acto continuo el presidente del comité solicita comentarios a los presentes, referente al cuarto punto de acuerdo y, al no haberlos, lleva a cabo la votación del presente punto de acuerdo, por lo que el presidente solicita a los integrantes del Comité, emitan su voto en uso de la voz, para la aprobación del cuarto punto de la orden del día, por lo que el presidente determina el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO 02**. Se aprueba por unanimidad de votos, la instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero, correspondiente a la presente Administración Pública Municipal 2021-2024.

QUINTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. - El Presidente del Comité exhorta a los miembros del Comité manifiesten algún asunto en lo general o particular que tratar, y por no haber tenido alguno, se procede al siguiente punto del Orden del día.

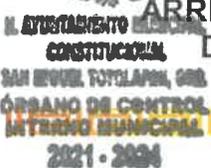
SEXTO PUNTO. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN. El Secretario Técnico del Comité da lectura a los acuerdos tomados en la sesión, siguientes:

ACUERDO NÚMERO 01. Se aprueba por unanimidad de votos, la orden del día correspondiente a la primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero.

ACUERDO NUMERO 02. Se aprueba por unanimidad de votos, la instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero, correspondiente a la presente Administración Pública Municipal 2021-2024.

SEPTIMO PUNTO. CIERRE DE LA SESIÓN.- Una vez desahogado los temas de la Orden del día el C. Narno Cristian Cisneros Reyes, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Totolapan, agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la presente sesión extraordinaria número MSMT-CAEAS-001/2024, y al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan, al margen y al calce para constancia legal en todas sus fojas.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO. (2021-2024)





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SAN MIGUEL TOTOLAPAN

Gobierno Municipal 2021-2024
"Confianza, Honestidad y Progreso para todos"



PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
OFICIAL MAYOR

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, ORO.

C. NARNO CRISTIAN CISNEROS REYES

OFICIALÍA MAYOR
2021 - 2024



VOCAL Y TESORERO MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. GENARO HERNANDEZ VARGAS

TESORERIA
2021 - 2024

VOCAL Y CONTADORA

[Signature]

C. NELVIA GAMA HIGUERA



VOCAL Y SECRETARIO GENERAL

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. JOSE ENRIQUE AGUILAR HERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL
2021 - 2024



ASESOR Y TITULAR DEL ORGANOS
DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

[Signature]

C. JUAN VERGARA ALMEDA

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, ORO.
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



"Confianza, Honestidad y Progreso para Todos"

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, San Miguel Totolapan, Guerrero, Plaza Principal S/N Col. Centro,
CP. 40780. Email: AyuntamientoSanMiguelT@hotmail.com Tel. 7326732203